

Asunción, 15 de enero de 2026

Nota AFD N° 32/2026

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 46/2026.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 46 del 2 de enero del 2026, ingresada por mesa de entrada AFD con expediente N° 82 en fecha 8 de enero del 2026, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/1994 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", y mediante la cual solicitan detalle de los recursos no reembolsables y/o donaciones al 31 diciembre de 2025 y sobre las donaciones no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas en el Ejercicio Fiscal 2025, si los hubiere.

Al respecto, adjuntamos a la presente Nota el Memorando GA/CONT. N° 006/2026, en medio electrónico, por el cual se da respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


FERNANDO LUGO
Gerente General




DOMINICA ZAVALA
Encargada de Despacho de la Presidencia
s/ Resolución AFD N° 05 - Acta N°
01/2026